

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo
01 de Septiembre 2023

INFORME PERICIAL DEFINITIVO DE EVALUACION DE OFERTA TECNICA (SOBRE A)
REFERENCIA: ONAPI-CCC-CP-2023-0003

PROCEDIMIENTO DE COMPRA. OFERTA TECNICA No. ONAPI-CCC-CP-2003-0003, DE COMPRA DE GASOIL A GRANEL PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS Y TICKETS PARA COMBUSTIBLE OPERATIVO Y ASIGNADO, PARA UN PERIODO DE 6 MESES (DEL 02 DE OCTUBRE 2023 AL 31 DE MARZO 2024)

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 02:50 PM, del primero (01) del mes de Septiembre del dos mil veintitrés (2023), en un Salón de Conferencia de la **Oficina Nacional de la Propiedad Industrial**, se dio inicio a la sesión de trabajo para la evaluación y calificación de ofertas técnicas "SOBRE A", relativo al proceso No. **ONAPI-CCC-CP-2003-0003, DE COMPRA DE GASOIL A GRANEL PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS Y TICKETS PARA COMBUSTIBLE OPERATIVO Y ASIGNADO, PARA UN PERIODO DE 6 MESES (DEL 02 DE OCTUBRE 2023 AL 31 DE MARZO 2024)** por los Peritos Técnicos calificados: **LIC. HERALD VALDEZ, ING. ALEJANDRO A. VIÑAS Y EL LIC. REYES ALCANTARA** se procedió con la evaluación de la oferta "SOBRE A" presentadas por los oferentes, de acuerdo a las descripciones contenidas en las especificaciones técnicas para el procedimiento relativo a la oferta técnica del proceso No. **ONAPI-CCC-CP-2023-0003**, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad y economía que regulan la actividad contractual, tomando en cuenta los factores técnicos más favorables para los intereses institucionales.

Presentado las propuestas las empresas:

- 1) **GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA, SRL**
- 2) **ECOPETROLEO DOMINICANA, S.A. ECOPETRODOM**
- 3) **SIGMA PETROLEUM CORP, SAS**

Procedimos a validar las documentaciones presentadas por los oferentes participantes, conforme a lo solicitado en las Especificaciones técnicas "SOBRE A", arrojando los siguientes resultados:

Handwritten signature: RA
Handwritten signature: RA
Handwritten mark: A

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

1) GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA, SRL

| DOCUMENTO REQUERIDO | CUMPLE/NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|--|------------------|---------------|
| | | |
| Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) | CUMPLE | |
| Oferta Técnica (conforme a los términos de referencia suministrados). La misma debe indicar vigencia, tiempo y modalidad de entrega y condiciones pago. NO SUBSANABLE | CUMPLE | |
| Copia del acta de la asamblea general de accionistas que faculta al representante y lo autoriza a firmar contratos en nombre de la empresa. | CUMPLE | |
| Poder de representación, si aplica. | CUMPLE | |
| Nómina de accionistas registrada. | CUMPLE | |
| Certificación de no antecedentes penales del representante autorizado a firmar contratos. | CUMPLE | |
| Registro Nacional de Proveedor del Estado (RPE), actualizado | CUMPLE | |
| Certificación de pago al día ante la TSS | CUMPLE | |
| Certificación de sus obligaciones fiscales ante la DGII, vigente | CUMPLE | |
| Copia del Registro Mercantil | CUMPLE | |
| Copia de ambos lados de la cédula de identidad y electoral del representante legal autorizado. | CUMPLE | |
| En caso de ser MIPYMES, traer Certificado emitida por el MICM. | CUMPLE | |
| Lista de estaciones de expendio a nivel nacional | CUMPLE | |
| Certificación de licencia del MICM, según corresponda, (suministro, distribución.) que le acredite a tener Y / X estación en X ubicación | CUMPLE | |
| Certificación de garantía de los combustibles Gasolina y Gasoil, emitida por REFIDOMSA o DGA, según aplique. | CUMPLE | |
| Certificación de cumplimiento con las normas sectoriales NORDOM 415 y NORDOM 476 | CUMPLE | |
| (Solo para consorcios) Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio. | CUMPLE | |

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

2) ECOPETROLEO DOMINICANA, S.A. ECOPETRODOM

| DOCUMENTO REQUERIDO | CUMPLE/NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|--|------------------|---------------|
| | | |
| Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) | CUMPLE | |
| Oferta Técnica (conforme a los términos de referencia suministrados). La misma debe indicar vigencia, tiempo y modalidad de entrega y condiciones pago. NO SUBSANABLE | CUMPLE | |
| Copia del acta de la asamblea general de accionistas que faculta al representante y lo autoriza a firmar contratos en nombre de la empresa. | CUMPLE | |
| Poder de representación, si aplica. | NO APLICA | |
| Nómina de accionistas registrada. | CUMPLE | |
| Certificación de no antecedentes penales del representante autorizado a firmar contratos. | CUMPLE | |
| Registro Nacional de Proveedor del Estado (RPE), actualizado | CUMPLE | |
| Certificación de pago al día ante la TSS | CUMPLE | |
| Certificación de sus obligaciones fiscales ante la DGII, vigente | CUMPLE | |
| Copia del Registro Mercantil | CUMPLE | |
| Copia de ambos lados de la cédula de identidad y electoral del representante legal autorizado. | CUMPLE | |
| En caso de ser MIPYMES, traer Certificado emitida por el MICM. | NO APLICA | |
| Lista de estaciones de expendio a nivel nacional | CUMPLE | |
| Certificación de licencia del MICM, según corresponda, (suministro, distribución.) que le acredite a tener Y / X estación en X ubicación | CUMPLE | |
| Certificación de garantía de los combustibles Gasolina y Gasoil, emitida por REFIDOMSA o DGA, según aplique. | CUMPLE | |
| Certificación de cumplimiento con las normas sectoriales NORDOM 415 y NORDOM 476 | CUMPLE | |
| (Solo para consorcios) Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio. | NO APLICA | |

Handwritten signature/initials

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

3) SIGMA PETROLEUM CORP, SAS

| DOCUMENTO REQUERIDO | CUMPLE/NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|--|------------------|---|
| | | |
| Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) | CUMPLE | |
| Oferta Técnica (conforme a los términos de referencia suministrados). La misma debe indicar vigencia, tiempo y modalidad de entrega y condiciones pago. NO SUBSANABLE | CUMPLE | |
| Copia del acta de la asamblea general de accionistas que faculta al representante y lo autoriza a firmar contratos en nombre de la empresa. | CUMPLE | |
| Poder de representación, si aplica. | CUMPLE | |
| Nómina de accionistas registrada. | CUMPLE | |
| Certificación de no antecedentes penales del representante autorizado a firmar contratos. | CUMPLE | |
| Registro Nacional de Proveedor del Estado (RPE), actualizado | CUMPLE | |
| Certificación de pago al día ante la TSS | CUMPLE | |
| Certificación de sus obligaciones fiscales ante la DGII, vigente | CUMPLE | |
| Copia del Registro Mercantil | CUMPLE | |
| Copia de ambos lados de la cédula de identidad y electoral del representante legal autorizado. | CUMPLE | |
| En caso de ser MIPYMES, traer Certificado emitida por el MICM. | NO APLICA | |
| Lista de estaciones de expendio a nivel nacional | CUMPLE | EN LA LISTA DE ESTACIONES PARA EL EXPENDIO DE COMBUSTIBLE ES VISIBLE QUE SIGMA PETROLEUM NO CUENTA CON SUFICIENTES ESTACIONES, NO |

A R. A

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

| | | |
|---|-----------|------------------------------------|
| | | CUBRE TODAS LAS REGIONES DEL PAIS. |
| Certificación de licencia del MICM, según corresponda, (suministro, distribución.) que le acredite a tener Y / X estación en X ubicación | CUMPLE | |
| Certificación de garantía de los combustibles Gasolina y Gasoil, emitida por REFIDOMSA o DGA, según aplique. | CUMPLE | |
| Certificación de cumplimiento con las normas sectoriales NORDOM 415 y NORDOM 476 | CUMPLE | |
| (Solo para consorcios) Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio. | NO APLICA | |

Concluida la validación de documentos a presentar, se procedió con la evaluación de la oferta, en base a lo evaluado anteriormente (ver cuadros de calificación). En cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, y de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones técnicas para el proceso de referencia, esta comisión de peritos técnicos calificados, seleccionados para el proceso **DE COMPRA DE GASOIL A GRANEL PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS Y TICKETS PARA COMBUSTIBLE OPERATIVO Y ASIGNADO, PARA UN PERIODO DE 6 MESES (DEL 02 DE OCTUBRE 2023 AL 31 DE MARZO 2024)**

Recomendamos que se habiliten los siguientes oferentes para la oferta económica:

- 1) **GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA, SRL**
- 2) **ECOPETROLEO DOMINICANA, S.A. ECOPETRODOM**
- 3) **SIGMA PETROLEUM CORP, SAS**

Handwritten signature and initials

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Siendo las 03:30 PM hora de la fecha que antecede este documento, damos por concluido esta sesión de trabajo de evaluación y calificación de las ofertas técnicas "Sobre A" **DE COMPRA DE GASOIL A GRANEL PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS Y TICKETS PARA COMBUSTIBLE OPERATIVO Y ASIGNADO, PARA UN PERIODO DE 6 MESES (DEL 02 DE OCTUBRE 2023 AL 31 DE MARZO 2024)** conforme a los criterios y disposiciones establecidas en las especificaciones técnicas.



LIC. HERALD VALDEZ
Perito interno ONAPI



ING. ALEJANDRO A. VIÑAS MORALES
Perito interno ONAPI



LIC. REYES ALCANTARA
Perito interno ONAPI